FAC-S-2024-251727-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-251727-CI del 26 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUCO-31-ESDEF-ESOAT

Señor Teniente Coronel
BRAINER ROSAS VARON
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024

En referencia al contrato No. 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024, cuyo objeto es la adquisición y puesta en funcionamiento de dos contenedores (habitacional y sala) para el personal de tripulaciones de la aeronave SR-560 en Puerto Bolívar - La Guajira, a cargo delCACOM-3, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 3, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se modifique y se constituya una reserva presupuestal al contrato en mención teniendo en cuenta lo siguiente:

Una vez iniciado el proceso contractual, se contaba con la autorización por parte de la empresa Cerrejón para la instalación de los contenedores en Puerto Bolívar (PBO), pero durante la fase de adecuación y construcción de las zapatas se presentaron inconvenientes con el ingreso del personal a las instalaciones del aeródromo.

Así mismo, a la fecha no se ha recibido autorización por parte del Cerrejón para proceder con la mencionada instalación de los elementos en el sitio originalmente pactado, teniendo en cuenta que mediante correo electrónico se nos informa que es necesario ratificar y confirmar el permiso de acceso, junto con la validación de la Presidencia de la entidad en un Comité de Protección programado para finales de enero de 2025.FAC-S-2024-251424-CI

De: Andres.Saenz@cerrejon.com <Andres.Saenz@cerrejon.com>
Enviado: viernes, diciembre 20, 2024 10:48 p.m.
Para: CT. DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO <DIANA.QUINTANA@FAC.MIL.CO>; Raisa.Arrieta@cerrejon.com <Raisa.Arrieta@cerrejon.com>
CC: yamil.manzur@cerrejon.com <yamil.manzur@cerrejon.com>; Alvaro.Romero@cerrejon.com <Alvaro.Romero@cerrejon.com>
Asunto: RE: Solicitud respuesta instalación Contendores puerto bolivar

Capitán buenas noches, con respecto a su solicitud para la instalación de los contenedores como ya se les fue informado hoy por teléfono no es posible atender esta solicitud en este momento. Se deben surtir las autorizaciones internas y análisis de riesgo y safety correspondientes que deben llevar el endoso y autorización de la Presidencia en un comité de protección que se realizará a finales de enero de 2025.

Atentamente,

Andrés F. Sáenz
Gerente de Protección
Cerrejón

Cel: +57 317 6414707
Cerrejón www.cerrejon.com

Por lo anterior, dado que la obtención de dicha autorización depende de un tercero y está fuera del control de las partes involucradas, me permito solicitar la extensión del plazo de ejecución del contrato hasta el 19 de febrero de 2025, lo cual permitirá que la Fuerza Aeroespacial Colombiana cuente con el tiempo necesario para recibir la autorización y dar cumplimiento al proceso contractual, continuando con las siguientes condiciones:

PLAZO: 19 de febrero 2025

LUGAR DE EJECUCIÓN: Puerto Bolívar, La Guajira.

FORMA DE PAGO: Cuentas por pagar, primer semestre 2025

CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL constituir en reserva presupuestal el valor de$285.719.000FAC-S-2024-251424-CI

RUBRO	ITEM	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR RUBROS
02-01-01-001-001-04	CONTENEDOR 40 PIES	R-10	2	$115,430,000.00	$230,860,000.00	$ 230,860,000.00
02-01-01-003-008-01	SOFACAMA	R-10	2	$ 2,380,000.00	$ 4,760,000.00	
02-01-01-003-008-01	SILLA TIPO ESCRITORIO	R-10	1	$ 1,190,000.00	$ 1,190,000.00	
02-01-01-003-008-01	ESCRITORIO DE TRABAJO CON ARCHIVADOR	R-10	1	$ 1,428,000.00	$ 1,428,000.00	
02-01-01-003-008-01	ESTANTERIA DE MADERA TIPO BIBLIOTECA	R-10	1	$ 1,428,000.00	$ 1,428,000.00	
02-01-01-003-008-01	CAMAROTE SEMIDOBLE DOS PISOS EN MADERA	R-10	3	$ 2,380,000.00	$ 7,140,000.00	$ 33,439,000.00
02-01-01-003-008-01	CLOSET MADERA 4 PUERTAS 3 CAJONES	R-10	3	$ 1,428,000.00	$ 4,284,000.00	
02-01-01-003-008-01	COMEDOR 6 PUESTOS	R-10	1	$ 2,499,000.00	$ 2,499,000.00	
02-01-01-003-008-01	LOCKERS	R-10	2	$ 714,000.00	$ 1,428,000.00	
02-01-01-003-008-01	COLCHON SEMIDOBLE	R-10	6	$ 1,547,000.00	$ 9,282,000.00	
02-01-01-004-003-09	AIRE ACONDICIONADO 18000 BTU	R-10	4	$ 3,570,000.00	$ 14,280,000.00	$ 14,280,000.00
02-01-01-004-004-08	HORNO MICRONDAS	R-10	1	$ 833,000.00	$ 833,000.00	$ 833,000.00
02-01-01-004-007-03	TV SMAR TV 4K 60"	R-10	1	$ 3,094,000.00	$ 3,094,000.00	$ 3,094,000.00
02-02-01-002-007	PERSIANA ENROLLABLE	R-10	6	$ 535,500.00	$ 3,213,000.00	$ 3,213,000.00

Capitán DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO
Comandante Escuadrilla Operaciones Y Alerta Temprana

CT. JIMENEZ / DECOP

Elaboró: CT. QUINTANA / ESOAT Revisó: CT. QUINTANA / ESOAT Aprobó:CT. QUINTANA / ESOAT

FAC-S-2024-042031-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-042031-CE del 20 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUCO-31

Señor
ANDRÉS SÁENZ
Gerente de Protección
Cerrejón
Puerto Bolívar, La Guajíra

Contraseña:LZudi3CR9m

Asunto: Solicitud respuesta instalación contenedores Aeródromo Cerrejón - Puerto Bolívar

En nombre de los hombres y mujeres que conforman el Comando Aéreo de Combate No. 3 y en el mío propio, permítame expresarle un cordial saludo lleno de los mejores deseos en su labor diaria.

De manera atenta, me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración con una respuesta formal a las solicitudes previamente enviadas, respecto a la autorización para la instalación de dos contenedores en las instalaciones de Cerrejón.

Como hemos indicado en las comunicaciones anteriores, la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene un contrato en curso relacionado con la adquisición y puesta en funcionamiento de dichos contenedores, y la única gestión pendiente para poder proceder con su instalación es la autorización para la ubicación de los mismos en el sitio propuesto; Sin embargo, hasta la fecha, no hemos recibido una respuesta formal a nuestra solicitud, lo cual está generando incertidumbre en el cumplimiento de los plazos establecidos.

Cabe resaltar que el contrato mencionado tiene un plazo de ejecución que vence el próximo 26 de diciembre, y sin la aprobación necesaria, no será posible cumplir con dicho plazo, afectando negativamente el avance de este importante proyecto, el cual permitirá apoyar las operaciones de seguridad nacional llevadas por medio de la plataforma SR-560 en el norte del territorio nacional, desarrollando diferentes misiones de interdicción aérea, interdicción

marítima, reconocimiento de puntos, patrulla radar, entre otros, con el fin de mantener la Soberanía del Espacio Aéreo Colombiano.

Agradeceríamos contar con una respuesta pronta y formal por parte de Cerrejón, con el fin de tomar las medidas necesarias para garantizar el éxito de este proceso.

Quedamos atentos a su pronta y favorable respuesta.

Cordialmente,



Teniente Coronel EDWIN ANDRES BELTRAN VIVIEL
Comandante Grupo Combate

CT. QUINTANA / ESOAT

Elaboró: CT. QUINTANA / ESOAT Revisó: CT. QUINTANA / ESOAT Aprobó:CT. QUINTANA / ESOAT

Outlook

Fw: Solicitud respuesta instalación Contendores puerto bolivar

Desde CT. DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO <DIANA.QUINTANA@FAC.MIL.CO>
Fecha Sáb 21/12/2024 8:21
Para TC. EDWIN ANDRES BELTRAN VIVIEL <EDWIN.BELTRAN@FAC.MIL.CO>
CC CT. JAVIER RAFAEL JIMENEZ HERNANDEZ <JAVIER.JIMENEZ@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (504 KB)
FAC-S-2024-042031-CE.pdf;

Mi coronel buenos días, envío respuesta por parte del Cerrejon

Obtener Outlook para iOS

De: Andres.Saenz@cerrejon.com <Andres.Saenz@cerrejon.com>
Enviado: viernes, diciembre 20, 2024 10:48 p.m.
Para: CT. DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO <DIANA.QUINTANA@FAC.MIL.CO>; Raisa.Arrieta@cerrejon.com <Raisa.Arrieta@cerrejon.com>
CC: yamil.manzur@cerrejon.com <yamil.manzur@cerrejon.com>; Alvaro.Romero@cerrejon.com <Alvaro.Romero@cerrejon.com>
Asunto: RE: Solicitud respuesta instalación Contendores puerto bolivar

Capitán buenas noches, con respecto a su solicitud para la instalación de los contenedores como ya se les fue informado hoy por teléfono no es posible atender esta solicitud en este momento. Se deben surtir las autorizaciones internas y análisis de riesgo y safety correspondientes que deben llevar el endoso y autorización de la Presidencia en un comité de protección que se realizará a finales de enero de 2025.

Atentamente,

Andrés F. Sáenz
Gerente de Protección
Cerrejón

Cel: +57 317 6414707

Cerrejón www.cerrejon.com

"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CARBONES DEL CERREJON LIMITED [CERREJON]. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CERREJON cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en www.cerrejon.com. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos mediante escrito dirigido a Carbones del Cerrejón Limited, Calle 100 No. 19-54 Piso 12, Bogotá D.C, Colombia, o al correo electrónico PPInf@cerrejon.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercer."

From: CT. DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO <DIANA.QUINTANA@FAC.MIL.CO>
Sent: Friday, December 20, 2024 20:10
To: Arrieta, Raisa Isabel (Cerrejon - CO) <Raisa.Arrieta@cerrejon.com>; Saenz, Andres Felipe (Cerrejon - CO) <Andres.Saenz@cerrejon.com>
Subject: Solicitud respuesta instalación Contendores puerto bolivar

This message is from an external sender

This message came from outside your organization.

Buenas noches, cordial saludo, me permito adjuntar la solicitud para la aprobación de la instalación de los contenedores, en puerto bolivar.

Quedamos atentos a una pronta respuesta.

Atentamente,

CT Quintana Diana
Obtener Outlook para iOS

Este mensaje y sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario, ya que contienen asuntos de carácter reservado para CERREJÓN. Su uso, distribución o divulgación sin autorización expresa de CERREJÓN está prohibido.

LEGAL DISCLAIMER. This message and its attachments are confidential and for the sole use of the intended recipient, since they include reserved matters for CERREJÓN. Its usage, disclosure or distribution without the express permission of CERREJÓN is prohibited.



Monteria, 26 de diciembre de 2024

Señores
MINISTERIOS DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA
COMANDO AEREO DE COMBATE No.3
Señora Capitan
DIANA KATHERINE QUINTANA CUERVO
Malambo.-

REFERENCIA: **CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024**

ASUNTO **:** Respuesta Oficio No. **FAC-S-2024-042297-CE**

Estimados señores

En respuesta al Oficio de Referencia, el suscrito CARLOS HERNANDO MONTENEGRO CHAVEZ, Representante Legal de la Empresa MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "CONSTRUMAQ", Me permito manifestar la aceptación de la PRORROGA del Contrato Electrónico **No. 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024,** en las condiciones y tiempo establecido en el Oficio"

CONSTRUMAQ", Estará atenta a iniciar los trabajos de culminación del Contrato una vez sea nos sea informado de que el personal puede ingresar al las Instalaciones de la Bade Militar de Puerto Bolívar

ATENTAMENTE:

CARLOS HERNANDO MONTENEGRO CHAVEZ
CC N° 74.281.413 DE GUATEQUE
Representante legal




Calle 10 No. 25 – 105 Local C.C Suricentro Teléfono 3118258778 - 6047868443
Email ventas.multifuncional@hotmail.com construmaq.sas@hotmail.com
Monteria Córdoba

FAC-S-2024-250469-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-250469-CI del 24 de diciembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor Brigadier General
JUAN FRANCISCO MOSQUERA DUEÑAS
Jefe Jefatura Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial
Bogotá D.C.

Asunto: Informe estado contrato 044 – Adquisición de Contenedores en Puerto Bolívar

De manera cordial, me permito informar al señor Brigadier General, Jefe Jefatura Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial, con traspaso de funciones Administrativas y de Mando del Comandando de Operaciones Aérea y Espaciales, el estado actual del contrato 044-00-F-CACOM-3-GRUCO-2024, cuyo objeto es la adquisición y puesta en funcionamiento de dos contenedores (habitacional y sala) para el personal de tripulaciones de la aeronave SR-560 en Puerto Bolívar - La Guajira, a cargo del CACOM-3, donde se presenta la siguiente situación:

Una vez recibido el apoyo presupuestal por parte de JECSA, se iniciaron los acercamientos con El Cerrejón, contando con la aprobación inicial para la instalación de los contenedores en el aeródromo de Puerto Bolívar (PBO), por parte del señor Andrés Sáenz, Gerente de Protección del Cerrejón, de esta manera, dando inicio al trámite contractual correspondiente para llevar a buen término la de ejecución del presupuesto asignado.

Sin embargo, estando el proceso contractual en curso, en la etapa de adecuación de sitio, donde el contratista ya se encontraba en PBO, se presentaron inconvenientes relacionados con el ingreso del personal a las instalaciones del Cerrejón; por lo cual, ante esta situación, se tomó contacto nuevamente con el señor Andrés Sáenz para verificar la autorización correspondiente, quien, en su respuesta, indicó que hubo novedades con mencionada autorización, siendo necesario realizar nuevos acercamientos, así como un análisis de riesgo para ratificar y confirmar el permiso de acceso, junto con la validación de la Presidencia de la entidad en un Comité de Protección programado para finales de enero de 2025.

Por lo anterior, me permito informar a mi General que no será posible continuar con la ejecución del contrato en esta vigencia, dado que los trámites y autorizaciones aún están pendientes, obligando a este comando a efectuar una ampliación del plazo de ejecución para

poder cumplir con los requisitos establecidos y llevar a cabo la instalación de los contenedores en Puerto Bolívar.

Cordialmente,

Coronel HOWAR GEOVANNY CORTES ATUESTA
Comandante Comando Aéreo De Combate No. 3

Anexo: Número de folios (si los hay)
CR. GRISALES / JECSA; CT. QUINTANA / ESOAT

Elaboró: CT. QUINTANA / ESOAT Revisó: TC. BELTRAN / GRUCO-31 Aprobó:TC. BELTRAN / GRUCO-31